

## CASILDA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

JESICA R. SVIEZZI

Por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Dist. Civ., Com. y Lab. N° 2 de Casilda, Secretaría del autorizante se dispone en autos: CORONATTI GRISELDA MAGDALENA s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-25830685-3, que la Martillera Jesica R. Sviezzi C.U.I.T. 27-25217298-5 y con oficina en calle Dante Alighieri 2472 de Casilda, venda en pública subasta, el día 19 de Abril de 2022 a partir de las 09:30 hrs. en la sala del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe los siguientes inmuebles a saber: 1) El 50% indiviso de un lote terreno baldío, situado en el pueblo de Fuentes, departamento San Lorenzo, de esta Provincia, comprendido en la manzana designada con el número catorce. Al Norte de la vía férrea, señalado con la letra B, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero civil Luis D. Bolla, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el N° 5881 año 1968, y se encuentra ubicado sobre calle Iriondo a los 27,50 metros, de calle Grandoli, hacia el Nord Oeste, se compone de 13,75 mts. de frente por 18,33 mts. de fondo, encierra una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros, trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados. Lindando por su frente al Nord Este, calle Iriondo: su contrafrente al Sud Oeste, Arduina Ferragutti, al Nord Oeste, lote A y al Sud Este, lote C, ambos del citado plano de fraccionamiento. El Dominio se encuentra inscripto bajo la matricula 15-5758, Dpto. San Lorenzo. 2) El 50% de la nuda propiedad de un lote terreno, con todo en él edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Fuentes, departamento San Lorenzo, de esta Provincia, en la manzana 14, al Norte de las vías férreas y que según el plano del ingeniero civil Luis D. Bolla, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 55881, año 1968, se designa como lote letra A, dista 55 mts. de calle Mazza, hacia el Sud Este y mide 13,75 mts. de frente al Nord Este, sobre calle Iriondo, e igual medida en su contrafrente al Sud Oeste, por donde linda con Arduina Ferragutti, por 18,33 mts. de fondo en sus costados Nord Oeste y Sud Este, lindando con Agustín Calcabrini y con lote B del mismo plano, respectivamente. Encierra una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros, trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, afecta la forma de un rectángulo perfecto, acusando en sus vértices ángulos de 90°. El dominio se encuentra inscripto bajo el Tomo 307, Folio 36, Número 390810, Dpto. San Lorenzo. Informe del Registro de la Propiedad. LOTE LETRA B 1.) Dominio: consta del dominio 50% Indivisa, Hipotecas: ASIENTO 1, \$ 70.000 Presentación 285.827/18-10-2013 Acreedor ASOCIACION MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO DE FUENTES. (Insc. en I.N.A.M de Fuentes al L191 F49050, dom. Marcos Paz 445, Fuentes, Pcia. de Santa Fe). ASIENTO 2, \$ 90.000 Presentación 391.873/06-11-2013, Acreedor MUTUAL DE SOCIOS DEL SPORTIVO FUTBOL CLUB (dom. En Rivadavia 874, Alvarez Pcia de Santa Fe). Embargos: ASIENTO 8, \$ 110.500 Presentación 318.850/19-03-2015. Autos MUTUAL DE SOCIOS DEL SPORTIVO F.C. c/SIMIONE LEONARDO JESUS s/Medida Cautelar Prev. Expte. N° 802 Año 2014. Juzgado de Distrito 4ª Nominación de Rosario (Santa Fe). Oficio 2.549/06-10-2014. ASIENTO 9, \$ 27.894.10 Presentación 349.256126-06-2017 Autos PASSANO, ENRIQUE A. s/SIMIONE, LEONARDO JESUS s/Ejecutivo; Expte. N° 245 Año 2017.

Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 Cañada de Gómez (Santa Fe) Oficio N° 852/19-06-2017. ASIENTO 13 \$ 10.500 Presentación 60.376/16-03-2020 Autos MUTUAL DE SOCIOS DEL SPORTIVO F.C. c/SIMIONE LEONARDO JESUS s/Medida Cautelar Prev. Expte. N° 802 Año 2014. Juzgado de Distrito 4ta. Nominación de Rosario (Santa Fe). Oficio 3.150/06-02-2020. Inhibiciones: Aforo: 205198 - fecha inscripción: 30/07/2019 Tomo: 29 Letra: IC Folio: 293 Monto: sin monto Expediente / Año: 739/2018; CORONATTI GRISELDA MAGDALENA s/Quiebra; Juzgado en lo Civil, Comercial, y laboral N° 2 Casilda, (Santa Fe); Oficio/Fecha 171-06/03/2019. Aforo: 100016 - Fecha de Inscripción: 14/04/2021, Tomo 133 Letra: I Folio: 1202 Monto Pesos 33.380,00 Expediente/Año 334/2017; RAMOS MAURICIO c/CORONATTI GRISELDA y Otros s/Apremio por honorarios, Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 Casilda (Santa Fe) Oficio/Fecha: 177-05/04/2021. Lote Letra A 1) Dominio: Consta 50% Nuda Propiedad Embargos: Tomo: 124 E Folio: 3881 N° 398896 Fecha Inscripción: 01/12/2015 Maggiori Guillermo c/otro s/cobro de pesos, Juzgado Circuito N°7 Casilda Expediente N° 524/2015 B) Carácter de Ocupación: Los mencionados inmuebles, se subastarán en el estado de ocupación en que se encuentran, conforme a la constatación efectuada - Ocupados. Dichos inmuebles se pondrán a la venta con las siguientes bases: 1) El inmueble inscripto bajo la matrícula 15-5758 con una base de \$ 1.890.288,50 (50% del valor mínimo de escrituración). 2) El inmueble inscripto bajo el Tomo 307, Folio 36, Número 390810 con una base de \$ 655.609,50 (50% del valor mínimo de escrituración). Los inmuebles saldrán a la venta en pública subasta con la primera base indicada en cada caso, de no haber oferentes saldrá a la venta en segunda subasta con una retasa del 25%, de persistir la falta de oferentes saldrá en tercera y última subasta sin base. La adjudicación será al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda, en una Cuenta Judicial a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del CPCC. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surge del acta de constatación agregada en autos. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones especiales que se adeudaren, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta, a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra (04 de diciembre de 2018), así como los gastos de impuestos de transferencia, y del I.V.A. si correspondiere. Además los gastos por sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías, en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador se incluye entre otros que corresponda el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F del Código Fiscal) y/o cualquier otro impuesto creado o a crearse. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador. No se aceptan las compras en comisión. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes, mediante escritura pública con intervención del escribano que deberá proponer el adquirente. Las cesiones de derechos que pueda efectuar el comprador del inmueble adquirido en subasta deberán ser realizadas con intervención de un escribano. Fíjase el día 18 de Abril de 2022, en el horario de 10.00 a 12.00 horas para la exhibición del inmueble a subastar, bajo apercibimiento de ley. Casilda, de Marzo 2022. Fdo. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 1 475047 Abr. 12 Abr. 18

---